

sección nacional

Aviación civil: en alas de una nueva legislación

Al propósito del reciente establecimiento de un nuevo marco legal de la aviación civil en México, en esta nota se refieren los hitos más sobresalientes en el sector desde el replanteamiento del papel estatal en el segundo quinquenio de los ochenta hasta la redefinición de las bases jurídicas en pos del desarrollo eficiente de los servicios aéreos.

EL VUELO DE LA REPRIVATIZACIÓN

Durante el decenio de los ochenta las líneas aéreas mexicanas experimentaron una profunda crisis por la convergencia de factores adversos como los pesados compromisos de la deuda adquirida para renovar la flota, la persistencia de una baja productividad general, el encarecimiento de los costos de operación y las dificultades para cumplir las aspiraciones modernizadoras.

En esas circunstancias y habida cuenta del estrecho beneficio social inherente, puesto que sólo un pequeño grupo de la población utiliza el transporte aéreo, el 6 de marzo de 1986 se resolvió vender las dos aerolíneas estatales (Aeroméxico y Mexicana de Aviación) a inversionistas nacionales.¹

1. En palabras del titular de la SHCP en el sexenio 1988-1994, "los años de inflación, crisis y ajuste sirvieron para percatarnos de los inaceptables costos del estatismo; si el compromiso real de un país es con su pueblo, ¿por qué entonces su gobierno debería mantener la propiedad de una aerolínea y usar miles de millones de pesos, cuando sólo 2% de la población ha volado alguna vez por

El cumplimiento de esta decisión a tono con los nuevos vientos privatizadores, sin embargo, no resultó fácil por los problemas de eficiencia de las líneas aéreas y la heterogeneidad de sus flotas. El proceso de enajenación empezó con Aeroméxico, empresa adquirida por el gobierno en 1959 y que desde entonces había generado pérdidas por unos 3 000 millones de dólares.²

El primer paso para atraer a los compradores fue sanear las finanzas de la compañía por medio de la venta de algunos de sus activos y el recorte de personal. Esta medida suscitó agudos conflictos laborales que en abril de 1988 desembocaron en el estallido de una huelga indefinida, ante lo cual se resolvió declarar en quiebra a la empresa y proceder a su liquidación.

Una vez que los problemas dejaron de obstaculizar la reprivatización, en septiembre de ese año apareció la convocatoria de venta. Dos meses después, se firmó el contrato de compraventa de Aerovías de México, nuevo nombre de la empresa, ya con un contrato colectivo de trabajo muy distinto y sin aviones en mal estado. Empero, el proceso de enajenación concluyó hasta junio de 1989, cuando el grupo Dictum pagó por 75%

aviación y al mismo tiempo requiere mejores servicios públicos? Véase Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de transformación económica* Fondo de Cultura Económica (Textos de Economía) México, 1993, p. 175.

2. Presidencia de la República, *Cronica de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari: 1988-1994* (primer año). Unidad de la Cronica Presidencial Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 266.

de los activos de la otrora Aeronaves de México (el resto lo adquirió el sindicato de pilotos aviadores).

En el caso de Mexicana de Aviación, una de las cuatro líneas aéreas más antiguas del mundo y la más importante de América Latina, el proceso de enajenación empezó en 1986 al ponerse en venta 58% del capital accionario. Hacia fines de 1987, sin embargo, ningún grupo privado había presentado una oferta de compra. Al año siguiente, en razón de los fuertes movimientos especulativos con las acciones de la empresa, la Comisión Nacional de Valores decidió retirarla del mercado bursátil.³

Casi al mismo tiempo, se emprendió una reestructuración a fondo de Mexicana de Aviación que incluyó el cierre de plazas de trabajo, la modificación de varios puntos del contrato colectivo, el cambio de rutas y la renegociación de la deuda. Como resultado de estas medidas, complementadas por ahorros diversos en los gastos de operación, en 1988 se obtuvieron cuantiosas utilidades netas y se avivó el interés de los particulares.

Con mejores expectativas, en mayo de 1989 el gobierno federal publicó la convocatoria de venta de la compañía que adquirió en 1982 para evitar su quiebra financiera y salvaguardar el empleo de más de 13 000 trabajadores. En dicha convocatoria se notificó que inversionistas tanto nacionales como extranjeros podrían aspirar a la compra de acciones. Simultáneamente, la SHCP anunció a conversión de Mexicana de Avia-

3. Presidencia de la República, *Cronica de Gobierno*, op. cit., p. 346.

C U A D R O 1

EMPRESAS AÉREAS REGULARES NACIONALES, 1988-1994

Empresas	1988	1990	1992	1994 ¹
Troncales	Aerovías de México Mexicana Aerocalifornia	Aerovías de México Mexicana Aerocalifornia Aviacsa	Aerovías de México Mexicana Aerocalifornia Aviacsa Saro Taesa	Aerovías de México Mexicana Aerocalifornia Aviacsa Saro Taesa
Subtotal	3	4	6	6
Regionales	Aeromar Aerocozumel Aerovías Caribe Aerovías Oaxaqueñas Servicio Aéreo Leo López	Aerocozumel Aeromar Aeromorelos Aerosierra de Durango Aerosudpacífico Aerovías Caribe Aerovías Oaxaqueñas Aviación de Chiapas Aviación del Noroeste Servicio Aéreo Leo López Servicios Aéreos Litoral	Aerocozumel Aeromar Aeromonterrey Aeromorelos Aerosudpacífico Aerovías Caribe Aerovías de Poniente Aviación del Noroeste Servicio Aéreo Leo López Servicios Aéreos Litoral Transportes Aéreos Gane	Aerocozumel Aerofiesta Mexicana Aerolíneas Internacionales Aeromar Aeromorelos Aerosudpacífico Aerovías Caribe Aerovías de Poniente Aviación del Noroeste Pal Aerolíneas Servicio Aéreo Leo López Servicios Aéreos Litoral Transportes Aéreos Gane
Subtotal	5	11	11	13
Total	8	15	17	19

1. Cifras a junio de 1994.

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil, SCT.

ción en una nueva empresa de capital mixto, con participación estatal minoritaria, denominada Corporación Mexicana de Aviación; su control quedó en manos de inversionistas nacionales, principalmente del Grupo Xabre, y 49% del capital provino del Chase Manhattan Bank, la casa de bolsa estadounidense Drexell Burnham y la compañía británica James Gladsmith.

LOS NUEVOS RUMBOS

Luego del repliegue de la presencia estatal en la prestación del servicio aéreo, en los noventa se abrió paso a una estrategia de desarrollo fincada en la desregulación sectorial, por lo que se requería un marco legal y operativo distinto.

Tal estrategia se planteó en el Programa Nacional de Modernización del Transporte 1990-1994, que en su apartado de transporte aéreo precisó las acciones y políticas para adecuar el marco normativo, ampliar la seguridad aérea y estimular la competencia, así como para modernizar y extender la capacidad de la flota de las empresas nacionales.

El proceso desregulatorio permitió una mayor participación de las líneas aéreas nacionales e internacionales en el transporte

de pasajeros y carga dentro y fuera del país. A fin de evitar el congestionamiento de los principales aeropuertos del país, se formaron comités de horarios e itinerarios. También se buscó ampliar la capacidad aeroportuaria, de suerte que el número de terminales aéreas con categoría internacional creció de 38 en 1988 a 48 en 1994 y, en apoyo de los servicios de transporte aéreo local y regional, se construyeron 617 aeródromos en igual período.⁴

La apertura en la prestación de los servicios amplió la cobertura de las aerolíneas nacionales regulares a 61 ciudades del país en junio de 1994, 18 más que en 1988. Asimismo, el aliento a la creación de empresas propició un aumento de las aerolíneas troncales y regionales de ocho en 1988 a 19 en 1994 (véase el cuadro 1). Durante el último año operaron, además, nueve empresas aéreas nacionales de fletamento de pasajeros y tres de carga.

Durante el período considerado la flota de las empresas nacionales casi se triplicó al aumentar de 89 a 249 aeronaves (véase el cuadro 2). En la adquisición de equipo des-

tacaron las líneas troncales y los arrendamientos por parte de las regionales.

La capacidad de oferta en las empresas aéreas nacionales creció 123.1% al pasar de 13 217 asientos en 1988 a 29 607 en junio de 1994 (véase el cuadro 3). Tan sólo en 1993 los vuelos regulares y de fletamento trans-

C U A D R O 2

FLOTA AÉREA DE LAS EMPRESAS NACIONALES, 1988-1994

Empresas	1988	1990	1992	1994 ¹
<i>Regulares</i>				
Troncales	78	100	159	159
Regionales	11	33	48	56
Subtotal	89	133	207	215
<i>Fletamento</i>				
Pasajeros			16	31
Carga			1	3
Subtotal			17	34
Total	89	133	224	249

1. Cifras a junio de 1994.

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil, SCT.

4. *Tendencias económicas y financieras*, núm. 431, 3 de julio de 1995, p. 7.

C U A D R O 3

OFERTA DE ASIENTOS DE LAS EMPRESAS AÉREAS NACIONALES, 1988-1994

Empresas	1988	1990	1992	1994 ¹
<i>Regulares</i>				
Troncales	12 935	15 462	23 805	23 062
Regionales	335	1 261	1 565	2 140
Subtotal	13 270	16 723	25 370	25 202
<i>Fletamento</i>			2 085	4 405
Total	13 270	16 723	27 455	29 607

1 Cifras a junio de 1994.

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil, SCT.

portaron 20.9 millones de pasajeros (74.5% más que en 1988), de los cuales 15.8 millones correspondieron al servicio nacional.

A su vez, el volumen de mercancías transportadas tanto en vuelos nacionales cuanto internacionales aumentó de unos 159 000

toneladas en 1989 a 241 000 en 1994. El mayor dinamismo se registró en el servicio de carga nacional, cuya ponderación en el total ascendió de 33 a 35 por ciento.⁵

El tráfico internacional se impulsó con la firma de doce nuevos convenios aéreos en el período 1989-1994, de los cuales seis fueron con países latinoamericanos, tres con asiáticos y tres con europeos. Con ello el número total de convenios llegó a 30 (12 con naciones de América, 12 de Europa y 6 de Asia), mientras que llegaron a 56 las ciudades en el extranjero con servicio a México (véase el cuadro 4).

Las líneas aéreas extranjeras con permiso unilateral que prestan servicio regular en el país sumaron 36 en 1993. De ellas 13 (tres de carga) provinieron de Estados Unidos y Canadá, siete de naciones europeas, nueve de América del Sur, cinco de Centroamérica y el Caribe, y dos de Asia.

Durante 1993 el servicio de transporte aéreo internacional movilizó a 12.9 millones de pasajeros (62.7% más que en 1988), las aerolíneas nacionales transportaron 5.1 millones de pasajeros y las extranjeras 7.9 millones (véase el cuadro 5).

C U A D R O 4

CONVENIOS AÉREOS DE MÉXICO CON OTROS PAÍSES, 1988-1994

Región	1988	1990	1992	1994
América del Norte Centroamérica y el Caribe	Canadá	Canadá	Canadá Cuba Costa Rica Guatemala	Canadá Cuba Costa Rica Guatemala República Dominicana
América del Sur	Argentina Brasil Colombia Venezuela	Argentina Brasil Colombia Perú Venezuela	Argentina Brasil Colombia Perú Venezuela	Argentina Brasil Bolivia Colombia Perú Venezuela
Europa	Alemania Bélgica España Italia Países Bajos Portugal Reino Unido Rusia Suiza	Alemania Bélgica Checoslovaquia España Italia Países Bajos Polonia Portugal Reino Unido Rusia Suiza	Alemania Bélgica Checoslovaquia España Francia Italia Países Bajos Polonia Portugal Reino Unido Rusia Suiza	Alemania Bélgica Checoslovaquia España Francia Italia Países Bajos Polonia Portugal Reino Unido Rusia Suiza
Asia	Japón Filipinas Corea	Japón Filipinas Corea Singapur	Japón Filipinas Corea Malasia Singapur Tailandia	Japón Filipinas Corea Malasia Singapur Tailandia
Total	18	22	28	30

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil, SCT.

EL NUEVO MARCO LEGAL

Como secuela de la nueva orientación sectorial, el 12 de mayo de 1995 se publicó en el *D.O.* la nueva Ley de Aviación Civil para regular la explotación, el uso o aprovechamiento del espacio aéreo nacional y los servicios de transporte aéreo civil y estatal. En ella se reitera que dicho espacio situado sobre el territorio mexicano es una vía general de comunicación bajo el dominio de la nación, así como que la prestación del servicio público de transporte aéreo está sujeta a concesión y la SCT es la entidad responsable de la normatividad y vigilancia respectivas.

Las concesiones se otorgarán por un plazo de 30 años, prorrogable hasta por un período igual, tanto para el transporte público aéreo regular nacional cuanto para el servicio regular internacional. El primero se concesionará únicamente a personas morales mexicanas, las cuales podrán solicitar rutas adicionales. El servicio regular internacional prestado por mexicanos se ajustará a los convenios vigentes y sólo se permitirá prestarlo a personas que cuenten con una concesión.

Con base en los tratados suscritos con otros países, las líneas extranjeras podrán recibir permisos para brindar el servicio aéreo internacional regular desde territorio mexicano. En las mismas condiciones se otorgarán permisos a nacionales y extranje-

C U A D R O 5

TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SERVICIO INTERNACIONAL, 1988-1993

	1988	1990	1991	1992	1993
<i>Total</i>	7 981	9 030	10 995	12 256	12 982
Empresas nacionales	3 674	4 199	4 520	5 311	5 100
Empresas extranjeras	4 307	4 831	6 475	6 945	7 882
<i>Servicio regular</i>	7 973	9 011	9 550	10 141	10 156
Empresas nacionales	3 666	4 180	4 070	4 350	3 951
Empresas extranjeras	4 307	4 831	5 480	5 791	6 205
<i>Servicio de fletamento</i>	8	19	1 445	2 115	2 826
Empresas nacionales	8	19	450	961	1 149
Empresas extranjeras	n.d.	n.d.	995	1 154	1 677

n.d.: no disponible

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil, SCT.

ros que pretendan ofrecer vuelos internacionales no regulares.

Los permisos para proporcionar servicios de transporte aéreo se otorgarán de la siguiente manera: los servicios nacionales no regulares, entre ellos los de fletamento y taxis aéreos, a personas morales mexicanas; el servicio internacional regular, a sociedades extranjeras; el servicio internacional no regular, a sociedades extranjeras y personas morales mexicanas, y el servicio privado comercial, a personas morales y físicas mexicanas y extranjeras.

También se requieren permisos para establecer talleres aeronáuticos, centros de capacitación y adiestramientos. Estos permisos, por tiempo indefinido, se pueden conceder a personas físicas y morales mexicanas y extranjeras. La participación foránea en el capital de las empresas mexicanas se debe sujetar a lo que prevé la legislación correspondiente.

ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA

Como complemento de la nueva legislación se preparan 27 reglamentos en materia de calidad, competencia, seguridad, operación, tecnología, cuidado ambiental y otros aspectos claves de los servicios de transporte aéreo. A diferencia de otros tiempos, tales instrumentos no entrañan propósitos restrictivos sino el de contribuir a la modernización y el desarrollo eficiente de los servicios aéreos.

Pese al creciente número de pasajeros transportados, el mayor movimiento de mercancías y la ampliación de la infraestructura, la situación económica de las aerolíneas ha sido difícil. La desregulación del mercado y el aumento de la competencia tanto nacional como extranjera suscitaron una guerra de tarifas que afectó la salud financiera de las empresas aéreas, deterioro acentuado por la elevación de los costos del arren-

damiento de equipo y los créditos bancarios a causa de la crisis devaluatoria.

Ante las amenazas de descapitalización, manifiestas en la revisión forzosa de rutas para centrar esfuerzos en mercados rentables, el ensanchamiento del espacio para la inversión extranjera prevista en la nueva Ley de Aviación Civil abre paso a una opción viable para aliviar, con los costos consabidos, las finanzas de empresas como Aeroméxico y Mexicana de Aviación, únicas líneas del país que pueden participar activamente en los tratados de cielos abiertos a otras naciones.

Por lo pronto, si bien los trastornos sectoriales y el entorno recesivo actual mermarán los resultados de las aerolíneas en 1995, los especialistas consideran que a finales de este año la actividad aérea podría despegar de nuevo hacia el difícil encuentro con la modernidad ambicionada.

María Antonieta Pérez Escobedo

ASUNTOS GENERALES

Desempleo en aumento

Con base en la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, el 19 de junio el INEGI señaló que en abril último las tasas de desempleo abierto y subempleo ascendieron a 6.3 y 19.1 por ciento de la población económicamente activa. Por otra parte, el IMSS informó sobre la baja de unos 180 000 trabajado-

res asegurados en mayo y de poco más de 400 000 durante los primeros cinco meses de 1995.

Programa de vivienda y empleo

El presidente Ernesto Zedillo Ponce de León puso en marcha el 22 de junio un programa especial para la vivienda y el empleo que canalizará 31 500 millones de unidades de

inversión, equivalentes a 36 697 millones de nuevos pesos, para reestructurar alrededor de 250 000 créditos hipotecarios, apoyar la construcción de vivienda de interés social y generar unos 200 000 puestos de trabajo en el segundo semestre de 1995.

La reestructuración de hipotecas comprende a saldos menores de 100 000 nuevos pesos, a los que se aplicará una tasa de interés real de hasta 8.75% anual y, si rebasaron dicho monto, una de 10%. El gobierno federal

• • • • • r e c u e n t o n a c i o n a l

otorgará a los bancos participantes financiamiento con un interés real de hasta 4% o el tipo del Sistema de Ahorro para el Retiro, según la magnitud de las operaciones, a cambio del compromiso de agilizar las restructuraciones hipotecarias y mantener las tasas referidas.

INDICADORES FINANCIEROS EN JUNIO DE 1995

	Día 1	Día 30
Tipo de cambio ¹	6.20	6.23
Reservas internacionales ²	10 438	10 082
Costo porcentual promedio de captación	57.86	46.39
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	53.75	44.15
Índice de precios y cotizaciones de la BMV	2 011	2 196

1. Promedio interbancario del precio de venta del dólar en nuevos pesos. 2. Millones de dólares.

Inflación semestral de 32.9%

El Banco de México informó el 7 de julio que los precios al consumidor crecieron 3.1% en junio, por lo cual la inflación acumulada en el primer semestre de 1995 ascendió a 32.9% y la anualizada a 37.7%. En el índice nacional de precios al productor, sin incluir el crudo de exportación, los incrementos respectivos fueron de 2.9, 36.2 y 41.6 por ciento

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (VARIACIÓN PORCENTUAL EN MAYO DE 1995)

Índice general	3.1
Alimentos, bebidas y tabaco	4.5
Ropa y calzado	4.0
Vivienda	2.4
Muebles y enseres domésticos	3.9
Salud y cuidado personal	4.1
Transporte	1.3
Educación y esparcimiento	2.6
Otros servicios	2.2

SECTOR INDUSTRIAL

Nuevas normas oficiales

La Secofi dio a conocer en el D.O. de 12 de junio las declaratorias de nuevas normas oficia-

les mexicanas para productos pesqueros (cangrejo de sumiri y ensalada de atún), alimentos no industrializados (aguacate) y la evaluación de la calidad de materias primas en la industria hulera.

Asociación para producir transformadores

La compañía General Electric y el Grupo Axa se asociaron el 26 de junio para crear, mediante una coinversión inicial de 50 millones de dólares, la empresa Prolec, fabricante de transformadores industriales de alta potencia. La mayoría de la producción la distribuirá la General Electric en el mercado estadounidense, mientras que el Grupo Axa comercializará el resto en México.

ENERGETICOS Y PETROQUIMICA

Más divisas por los envíos petroleros

Pemex informó el 30 de junio que en los primeros cinco meses de 1995 obtuvo 3 155 millones de dólares por sus exportaciones petroleras, 636 millones más que en el lapso del año anterior.

Tal incremento se debió principalmente al repunte de los precios internacionales de los crudos Istmo Maya y Olmeca cuya mezcla se vendió en promedio a 16.50 dólares por barril (2.50 por arriba de las previsiones oficiales).

COMERCIO INTERIOR

Menos ventas al menudeo

De enero a abril las ventas de mercancías al menudeo en las principales ciudades mexicanas disminuyeron 19.3% en términos reales respecto al mismo periodo de 1994.

Según los datos de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos divulgados por el INEGI el 20 de junio los mayores retrocesos correspondieron a las ventas de vehículos automotores, muebles, ferretería, artículos de papelería, ropa, calzado, libros, discos y juguetes.

Rebajas en productos básicos

El 29 de junio la Secofi anunció una rebaja temporal de 8 a 50 por ciento en los precios de 25 productos básicos de venta en establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio. La medida, con una vigencia de ocho semanas, incluyó a alimentos como pan blanco, leche, frijoles y azúcar.

COMERCIO EXTERIOR

Nuevas resoluciones antidumping

Durante junio la Secofi publicó en el D.O. varias resoluciones sobre investigaciones antidumping en la importación de:

- ácido sulfúrico procedente de Japón; se fija una cuota compensatoria de 166% (día 6);
- productos porcelánicos de Dinamarca; se impone una cuota compensatoria preliminar de 21.8 a 42.8 por ciento (día 12)
- placas de acero en rollo originarias de Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kirguizistán, Letonia, Moldavia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán y la Federación Rusa; países que anteriormente pertenecían a la otrora URSS (día 12), y
- carne de bovino proveniente de Estados Unidos; se determina de manera preliminar no imponer cuotas compensatorias (día 23).

Superávit en el intercambio con Chile

El Banco Central de Chile informó el 1 de julio que en el primer cuatrimestre de 1995 las exportaciones de ese país a México sumaron 50.1 millones de dólares (31.5% menos que en igual periodo de 1994), mientras que sus importaciones de mercancías mexicanas crecieron 87%, al totalizar 130.5 millones de dólares. De enero a abril últimos, así, México obtuvo un superávit de 80.4 millones en el comercio bilateral que refleja un vuelco en la tendencia de los últimos años hacia el mayor crecimiento de los envíos andinos. La institución atribuyó este cambio a los efectos de la devaluación reciente del nuevo peso mexicano.

Cambios acerca de regulaciones sanitarias

El 2 de junio apareció en el D.O. un acuerdo que reformaría la clasificación y la codificación de mercancías cuyo comercio exterior se sujeta a la regulación sanitaria de la Secretaría de Salud. Entre los productos figuran sueros dentífricos, reactivos de diagnóstico, estetoscopios, bisturíes y bebidas alcohólicas.

Restauración del comercio con Haití

Por medio de un acuerdo aparecido en el D.O. de 9 de junio la Secofi levantó la prohibición de intercambio de mercancías con Haití que se dictó el 6 de mayo de 1994 en cumplimiento del embargo general dispuesto por la ONU.

Prohíben el envío de armas a Ruanda

Con base en la resolución 918 del Consejo de Seguridad de la ONU, el 9 de junio se publicó en el *D.O.* un acuerdo de la Secofi que prohíbe la exportación de armas y material conexo hacia la república ruandesa.

TURISMO Y OTROS SERVICIOS

Acuerdos para el transporte de turistas

El 15 de junio Taesa anunció la firma de diversos acuerdos para la transportación de turistas extranjeros a México. Entre los convenios, por un monto de 127 millones de dólares, destaca el alcanzado con la compañía Gunther Tours, que espera trasladar a 85 000 visitantes alemanes a diversos puntos del país en los próximos doce meses. La aerolínea reforzará su flota con naves de mayor capacidad para incrementar sus vuelos transoceánicos.

Convenio Delta Air Lines-Aeroméxico

Como parte de un programa de expansión en el mercado europeo, el 15 de junio Aeroméxico informó que se suscribieron importantes acuerdos de código compartido con Delta Air Lines. Dichos convenios permitirán a la aerolínea mexicana ofrecer vuelos diarios a Madrid y París, con opción de visitar Atlanta, Nueva York o Cancún.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Expansión de la Blockbuster en el mercado del video

El 5 de junio la compañía Blockbuster Video Internacional adquirió 80% de las acciones del Grupo Mexicano de Video. Con esta operación, cuyo monto ascendió a 35 millones de dólares, la empresa estadounidense inició un activo plan de desarrollo en el mercado nacional, que prevé una inversión adicional de 60 millones de dólares en los próximos dos años.

Empresa británica compra la refresquera Orange Crush

La compañía británica Cadbury Schweppes compró el 6 de junio la Embotelladora del Valle de Anáhuac, S.A. La operación se pactó en 12.5 millones de dólares e incluye dos plantas productoras de refresco, los derechos de la marca Orange Crush y unos 250 camiones repartidores.

Actividades del Bancomext

Aliento de las exportaciones a Francia

A fin de impulsar las exportaciones de empresas pequeñas y medianas a Francia, el Bancomext anunció el 7 de junio una exhibición de artesanías, artículos para regalo y productos decorativos mexicanos en la importante cadena de almacenes galos Camif durante el último trimestre de 1995.

La muestra forma parte de los esfuerzos institucionales por desarrollar proveedores de tendencias departamentales foráneas. En ella participarán 38 establecimientos seleccionados del Distrito Federal, Guadalajara, Puebla y Oaxaca fabricantes de tapetes, colchas y manteles tejidos a mano, cerámica, artículos de piel, muebles rústicos y ropa típica, entre otros productos.

Acciones de apoyo en mercados sudamericanos

El 12 de junio se informó que las consejerías comerciales del Bancomext en América del Sur apoyaron el envío de productos mexicanos por 4.2 millones de dólares durante abril último. Además, en Argentina se identificó un proyecto de exportación de autopartes por un millón de dólares; en Brasil se impulsó la participación de empresas mexicanas en la Feria Internacional de la Alimentación (Fispal 95); en Colombia se consolidaron planes de exportación de cables y estufas; en Chile se formalizaron ventas de productos de acero, *software*, autopartes, materiales de construcción y bebidas, y en Venezuela se organizó, en coordinación con el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales, una misión de exportadores, con resultados promisorios.

Emisión de euronotas por 300 millones de dólares

Como parte de su Programa Global de Euronotas a Mediano Plazo, el Bancomext realizó el 15 de junio una emisión pública por 300 millones de dólares en que participaron varias instituciones financieras internacionales, encabezadas por el Banco Santander, Lehman Brothers, JP Morgan y Union Bank of Switzerland. La operación, cuyo monto resultó 100 millones de dólares mayor que el original ante la enorme demanda en los mercados internacionales, se estructuró a dos años con un cupón semestral equivalente a la LIBOR de seis me-

ses más cinco puntos. Alrededor de 50% de los papeles se colocó en Europa, 20% en Japón, 20% en Estados Unidos y 10% en el mercado de menudeo.


Mayor presencia regional y servicios integrales

Con el ánimo de apoyar mejor a las empresas exportadoras de todo el país, el Bancomext notificó el 20 de junio la reorganización de sus oficinas en provincia y el actual funcionamiento de seis centros regionales: Metropolitano (con sede en la Ciudad de México); Norte (Monterrey); Occidente (Guadalajara); Centro (Querétaro); Sur (Puebla), y Sureste (Mérida).

Tales centros coordinan a 40 oficinas que permiten la presencia institucional estratégica en cada entidad federativa y atender, de manera integral, los requerimientos financieros y promocionales de la comunidad exportadora en su lugar de origen. También se puede aprovechar la infraestructura disponible de intermediarios financieros, como bancos comerciales, uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje.

De acuerdo con las características de cada zona y actividad económica, los centros regionales del Bancomext prestan servicios de apoyo integral en materia de financiamiento al comercio exterior; diagnósticos sectoriales; análisis de competitividad; estudios de mercado; envase y embalaje; diseño; control de calidad; asesoría especializada; asociación empresarial; desarrollo de proveedores; logística de exportación y transportes; canales de comercialización; inteligencia comercial; ferias y exposiciones, y misiones de vendedores, compradores e inversionistas.

Seminario sobre asesoría para empresas pequeñas y medianas

Enrique Vilatela Riba, titular del Bancomext, inauguró el 22 de junio en el Centro de Servicios al Comercio Exterior de la institución un seminario en que participaron representantes de diez organismos que proporcionan asesoría técnica a empresas pequeñas y medianas en materia de producción, comercialización y diseño. Además del intercambio de experiencias, en el encuentro se buscó identificar áreas de complementariedad que permitan ofrecer servicios integrales. 

Financiamiento del BID por 1 250 millones de dólares

El BID formalizó el 21 de junio dos créditos para el gobierno mexicano por un total de 1 250 millones de dólares. Uno, por 750 millones, se destinará a apoyar el sistema financiero; el otro, por 500 millones, servirá para generar unos 550 000 empleos temporales y reforzar servicios sociales básicos de educación y salud.

Acuerdo sobre inversiones con España

Los gobiernos de México y España firmaron el 22 de junio un acuerdo para el fomento y la protección recíproca de inversiones. El convenio prevé el arbitraje internacional en caso de controversias en la materia y se espera que promueva, en especial, la inversión de empresas medianas y pequeñas españolas en México, al brindarles el mismo trato que a las compañías estadounidenses y canadienses en el marco del TLC de América del Norte.

Desembolsos crediticios de Estados Unidos y el FMI

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos puso el 30 de junio a disposición del gobierno mexicano apoyos crediticios por 10 000 millones de dólares, correspondientes al paquete de asistencia financiera pactado el 21 de febrero de 1995. El secretario del Tesoro, Robert Rubin, consideró que el programa de ajuste económico en México se está cumpliendo, los mercados financieros responden en forma positiva y "se ha terminado el temor de un incumplimiento o de posibles contagios a otras economías en desarrollo".

En la misma fecha, el FMI anunció el desembolso de 2 000 millones de dólares correspondiente al acuerdo de derechos de giro suscrito con México en febrero último.

La entrega de los 8 700 millones de dólares pendientes se hará en cinco tramos iguales de agosto próximo al mismo mes de 1996, si continua "el desempeño satisfactorio de la economía mexicana" y "las aplicaciones de las políticas y reformas estructurales correctas".

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

México y Singapur evitan la doble tributación

En el D.O. de 13 de junio se publicó el decreto aprobatorio de convenio suscrito el 9 de

noviembre último por los gobiernos de México y Singapur para evitar la doble tributación e impedir la evasión fiscal en materia de impuesto sobre la renta.

Baja la deuda interna

El 28 de junio el Banco de México informó que los valores gubernamentales en poder del público inversionista pasaron de 167 853 millones de nuevos pesos al 31 de diciembre de 1994 a 134 874 millones al 16 de junio último.

El descenso se debió sobre todo a la amortización de Tesobonos por 40 432 millones de nuevos pesos a sustitución de una parte de esos valores por otras inversiones denominadas en pesos y el pago a tenedores extranjeros con respecto de líneas crediticias de exterior.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Decreto promulgatorio sobre la AEC

En el D.O. del 2 de junio se publicó el decreto promulgatorio del convenio constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), cuyo objetivo fundamental es fortalecer la cooperación y las relaciones culturales, económicas, políticas, científicas, sociales y tecnológicas entre sus miembros. La AEC nació el 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia.

Firma de dos convenciones Interamericanas

En el marco de la XXV Asamblea General de la OEA, el 5 de junio el gobierno mexicano suscribió la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Además, signó la convención sobre el cumplimiento de condenas penales en el extranjero.

Visita presidencial a Guatemala

Los días 8 y 9 de junio el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León realizó una visita de Estado a Guatemala, se entrevistó con su homólogo Ramiro León Carpio y formalizó diversos convenios de cooperación bilateral. Entre ellos figuran los acuerdos para fortalecer el comercio recíproco (cuyo monto se estima en más de 200 millones de dólares durante 1995), intercambiar información de productos, mercados y licitaciones; aentar la formación de empresas conjuntas; prevenir desastres en zonas fronterizas; combatir el tráfico ilícito de piezas arqueológicas,

cas, artísticas e históricas, y construir un puente fronterizo entre Tecum Umam y Ciudad Hidalgo.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Nueva Ley Federal de Telecomunicaciones

El 7 de junio se dio a conocer en el D.O. la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones para regular el uso, el aprovechamiento y la explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la comunicación vía satélite. En ella se reafirma la rectoría estatal en la materia, se establece la facultad de la SCT para otorgar concesiones y se determina un límite de 49% para la participación de capital foráneo, con excepción de la telefonía celular, en cuyo caso se requerirá el permiso de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. También estipula el derecho del gobierno federal a recibir una contraprestación económica por cada concesión en la red pública.

Para la comunicación vía satélite, las concesiones se otorgarán mediante licitación pública y el organismo Telecomunicaciones de México operará los servicios respectivos y las redes públicas a su cargo. Los concesionarios de servicios públicos de telefonía básica de larga distancia podrán prestarios a partir del 10 de agosto de 1996. Antes de esta fecha se constituirá un órgano desconcentrado de la SCT para regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones.

Alianza Telmex-Cablevisión

La Comisión Federal de Competencia Económica autorizó el 20 de junio a Sercotel, controladora de Telefonos de México, la compra de 49% de las acciones de Cablevisión, filial de Televisa, por 211 millones de dólares. La operación quedó sujeta a tres condiciones: i) la SCT debe autorizar la venta de las acciones de Cablevisión en poder de Televisa; ii) cualquier concentración que las empresas involucradas pretendan hacer, aun cuando no rebase los límites estipulados, se debe notificar antes a la Comisión; y iii) en caso de que Cablevisión preste el servicio de telefonía, previo cambio de la concesión correspondiente, debe permitir que otras empresas utilicen su infraestructura básica de cable para prestar servicios de telefonía local. Esta última exigencia, señaló la Comisión, "es indispensable para asegurar que la concentración no desplace a los competidores en el mercado".